



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Criterio de Adjudicación: El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente basado en los criterios técnicos de calidad que se describe en las especificaciones técnicas exigidos para este procedimiento de contratación y **menor precio**.

Plazo de Entrega: a. El proveedor seleccionado deberá entregar los bienes a la disponibilidad y entrega total de los bienes en un plazo no mayor a cinco (5) días posterior a la adjudicación del procedimiento, esto se establece como

plazo acordado. b. podrá disponer de Crédito disponible por 30 días luego de emitida la factura con comprobante gubernamental c. Se establecerán penalizaciones por incumplimiento de los plazos de entrega. d. este procedimiento podrá pagarse anticipado a la fecha de entrega sujeta la presentación de factura en un único pago.

Resolución de Controversias: Cualquier controversia o disputa surgida en relación con la orden de compra/servicios y/o contrato será resuelta mediante los mecanismos de mediación, conciliación y arbitraje establecidos en la Ley núm. 47-25.

Estas bases de contratación se emiten de conformidad con la Ley núm. 47-25 De Contrataciones Públicas de la República Dominicana y tienen el propósito de garantizar un proceso transparente y eficiente.


LUIS MANUEL REYES



Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensa Civil.

¡Defensa Civil somos todos!



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Proceso de Contratación: El proceso de contratación se regirá por lo establecido en la Ley núm. 47-25 De Contrataciones Públicas de la República Dominicana y su reglamento de aplicación.

Requisitos para los Proveedores: a. Los proveedores interesados deberán estar debidamente registrados y autorizados para operar en la República

Dominicana. b. Deberán presentar toda la documentación requerida según lo establecido en la Ley núm. 47-25 De Contrataciones Públicas. c. Se valorará la experiencia y calidad de los proveedores en la provisión de los bienes.

Deberán presentar mínimamente;

- Oferta Económica (Cotización)
- Oferta Técnica (Propuesta detalladas de los servicios ofrecidos, incluyendo características)
- Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.
- Constancia de estar al día con los impuestos DGII y la TSS.
- Confirmación de disponibilidad de entrega según requerimientos.
- Registro del Proveedor del Estado (RPE), vigente y legalmente habilitado.
- Copia de la cédula de identidad y electoral del Representante Legal.
- Cualquier otra información técnica relevante que respalde la idoneidad de los servicios ofertados.

Presentación de Propuestas: a. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado o digitalmente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), indicando claramente el nombre y dirección del oferente, anexando las credenciales de legalidad, RPE, así como el número de referencia de la contratación. b. Se deberá incluir la lista detallada de los servicios ofrecidos, una

propuesta técnica, deberá ejecutar un levantamiento previo, precios unitarios y totales, así como cualquier otra información relevante. c. Las propuestas deberán ser entregadas en la fecha y lugar indicados en la convocatoria.

¡Defensa Civil somos todos!



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

No. DCD-FT-0035-2026

**Santo Domingo D.N.
09 de abril de 2026**

BASES DE LA CONTRATACION

Expediente No. DCD-DAF-CD-2026-0032

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley núm. 47-25 De Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 28 de julio de 2025, así como de conformidad con el Decreto núm. 52-26 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25 De Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.: **ADQUISICIÓN DE PASTILLAS VETERINARIAS DESTINADAS A LA UNIDAD CANINA DE LA DEFENSA CIVIL, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SALUD, BIENESTAR Y ADECUADO RENDIMIENTO DE LOS CANINOS DURANTE LAS LABORES DE BÚSQUEDA, RESCATE Y ASISTENCIA EN OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS., REFERENCIA NO. DCD-DAF-CD-2026-0032.**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
Adquisición de tabletas veterinarias de uso canino para la Unidad Canina de la Defensa Civil, destinadas al cuidado de la salud y mantenimiento de los perros.	UD	10.00

Los Bienes suministrados deben cumplir con las normativas y estándares de calidad vigentes en la República Dominicana. b. Los precios ofrecidos deben ser fijos y no sujetos a variación durante el período de vigencia del contrato. c. Se debe garantizar la disponibilidad y entrega total de los bienes en un plazo no mayor a (5) días posterior a la adjudicación del procedimiento, esto se establece como plazo acordado.

d. Se requiere que los servicios/bienes cuenten con la respectiva certificación de calidad, garantías y empaques óptimos.

¡Defensa Civil somos todos!